



Domingo, Septiembre 17, 2017

Resumen:

Al iniciar mi gestión como ministro de Ambiente y Energía me propuse como objetivo principal recuperar y fortalecer la rectoría que por ley ejerce el ministro para garantizar el cumplimiento de las metas y políticas ambientales. No era una tarea fácil, pues nos encontrábamos ante un débil ejercicio con importantes consecuencias, como el rezago de muchas tareas urgentes.

Bajo esta perspectiva, una de las mayores deudas tenía que ver con la agenda verde y con los objetivos de conservación nacional derivados de ella. Plasmamos la necesidad de seguir una ruta clara para la consolidación y el fortalecimiento del patrimonio natural de nuestro país.

Esta ruta debía entender en primera instancia que las áreas silvestres protegidas constituyen el corazón de la base natural para un verdadero desarrollo sostenible y que este modelo de conservación es inherente a la idiosincrasia costarricense.

Asumimos entonces, con fuerte compromiso, la responsabilidad histórica de mejorar sustancialmente el estado de nuestras áreas protegidas. Así lo establecimos como objetivo en el Plan Nacional de Desarrollo al plantear la meta de “Fortalecer la conservación y el uso sostenible del patrimonio genético, natural y cultural, a partir de un ordenamiento territorial y marino basado en una participación concertada, que asegure el respeto, ejercicio y goce de los derechos humanos”.

Política. Comenzamos por definir con responsabilidad una visión para la conservación y mediante un proceso participativo diseñamos la primera Política Nacional de Biodiversidad, así como su estrategia y plan de acción. Paralelamente, promovimos cambios estructurales en la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Áreas de Conservación para ordenar el trabajo de cara a cuatro macroprocesos: protección y control, conservación y uso sostenible, ordenamiento territorial y participación y gobernanza.

Con la misma urgencia, y ante las amenazas que enfrenta la conservación *in situ*, gestionamos las coordinaciones necesarias para que el Ministerio de Seguridad (con el Servicio Nacional de Guardacostas, Policía de Fronteras y Fuerza Pública) y el equipo de guardaparques realicen conjuntamente actividades de protección y control de nuestra biodiversidad de una manera más eficiente.

La seguridad en áreas protegidas ha sido un elemento prioritario en nuestra gestión. Para atender este reto se conformó la Comisión Nacional de Seguridad Ambiental, una importante alianza entre el Poder Judicial y el Poder Ejecutivo para coordinar de manera histórica en la aplicación y cumplimiento de las normas que regulan la materia ambiental en el ordenamiento costarricense. En la misma línea, avanzamos en importantes elementos como la instalación del radar en la isla del Coco y la oficialización del reglamento para la conformación y operación de los Comités de Vigilancia de los Recursos Naturales (Covirenas).

Par mayor información, consulte en el siguiente enlace [aquí](#) [1]

Periodista: Edgar Gutiérrez Espeleta

Periodico: La Nación

Sección: Editorial

Categoría: Acciones políticas

Temática: Medio ambiente

Modalidad: Editorial

Grupo Etario: No se registra

Ubicación Geográfica: Todo el país

Actores: OTROS

Instancias Organizacionales: Poder Ejecutivo

Otros



Acciones por nuestras áreas silvestres

Published on Observatorio de Medios de Comunicación
(<http://observatoriodemedios.ulasalle.ac.cr>)

URL de origen: <http://observatoriodemedios.ulasalle.ac.cr/content/acciones-por-nuestras-%C3%A1reas-silvestres>

Enlaces

[1] <https://www.nacion.com/opinion/foros/acciones-por-nuestras-areas-silvestres/CJNFCL4XRJCSLGWU5N34UZCRFU/story/>